



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 024 -2020-MTC/34

Lima, 28 FEB 2020

VISTOS:

El Memorando N° 016-2020-MTC/34.01 de la Secretaría Ejecutiva, el Informe N° 022-2020-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 067-2020-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, Decreto Supremo N° 018-2019-MTC y Decreto Supremo N° 007-2020-MTC, se crea el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (en adelante el "Proyecto Especial"), con el objeto de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento, saneamiento físico legal, operación, monitoreo, disposición y sostenibilidad del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y de los Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2020-MTC establece que toda referencia que se haga al Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019 en los dispositivos normativos o actos administrativos que regulan su funcionamiento deben entenderse efectuados al "Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos";

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2020-MTC establece que, a fin de no afectar la operatividad del Proyecto Especial, éste podrá ejecutar las acciones administrativas necesarias para su funcionamiento, en tanto se efectúen las adecuaciones que tuvieran lugar a consecuencia del cambio de denominación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2019-MTC/34, modificada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2020-MTC/34, se aprueba el "Documento Clasificador de Posiciones de Personal" del Proyecto Especial; asimismo, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 104-2019-MTC/34, se





Resolución Directoral Ejecutiva

modificó el documento de gestión denominado "Indicador de Posiciones" del Proyecto Especial; documentos considerados orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos, en cuyo contenido se registran diversos cargos calificados como "Empleado de Confianza (EC)", entre ellos el de Asesor de Alta Dirección para la Secretaría Ejecutiva del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, el mismo que se encuentra vacante;

Que, mediante Memorando N° 016-2020-MTC/34.01, se solicita se inicien las gestiones correspondientes para la designación del abogado Juan Antonio Silva Sologuren como Asesor de la Alta Dirección para la Secretaría Ejecutiva, a partir del 28 de febrero de 2020;

Que, mediante el informe de Visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta viable efectuar la designación propuesta, al cumplirse los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión correspondientes;

Que, desde el punto de vista legal, la Oficina de Asesoría Jurídica considera viable la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva que efectúe la designación propuesta; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 28 de febrero de 2020, al señor Juan Antonio Silva Sologuren en el cargo de Asesor de Alta Dirección para la Secretaría Ejecutiva del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución al interesado, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la misma y su publicación en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.




ALBERTO VALENZUELA SOTO
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos
y Parapanamericanos